



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 603.15

Salta, 24 JUL 2015  
Expte. N° 6.068/15

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 459/14 y modificatorias, del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Derecho Público - Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, que se dictan en Sede Central, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el miembro titular en segundo término, **Abogado Ricardo Gómez Díez**, mediante nota, a fs. 84 del expediente de referencia, solicita la excusación por encontrarse comprendido en el Art. 27, inc. g) del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, por el vínculo existente con varios de los postulantes.

**QUE** por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Abogado Marcelo Domínguez**.

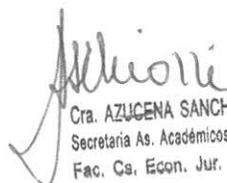
**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al **Abogado Marcelo Domínguez**, por las razones expuestas en el exordio, como miembro Titular en la constitución de los Jurados que entenderán en la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Derecho Público - Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, que se dictan en Sede Central.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí  
eo

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa